



Salta, 17 DIC 2019

Res. CD-ECO N° 542 - 19

Expte. N° 6174/13

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 222/19 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el **Servicio de Apoyo Educativo** hasta el 31 de Diciembre de 2019, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (EX PACENI).

Que según informe de fs. 182 de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 450/19) de fs. 185

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10/12/19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2020 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento del Servicio de Apoyo Educativo, en los cargos, dedicación que a continuación se consignan:

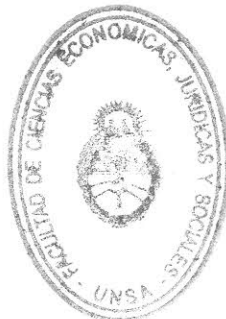
Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa